

LAS CONDES, 08 OCT 2018

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: las necesidades de servicio; Decreto Alcaldicio Secc 1ª N° 5578 del 07 de Agosto de 2018 que instruyó Investigación Sumaria a funcionarios indeterminados dependientes de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Secc 1ª N° 6317 del 04 de Septiembre de 2018 que elevó a Sumario Administrativo; Carta de fecha 01 de Octubre de 2018 mediante la cual el investigador designado, solicita inhabilidad con fecha 01 de Octubre de 2018; Interno de Alcaldía N° 16092 de fecha 01 de Octubre; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 5999 de fecha 22 de Agosto de 2018.

DECRETO

1.- **MODIFICASE**, el Decreto Alcaldicio Secc 1ª N° 6317 del 17 de Agosto de 2017, que elevó a Sumario Administrativo a funcionarios indeterminados dependientes de la Dirección de Obras Municipales, sólo en el sentido de reemplazar el numeral 3 de dicho Decreto por el siguiente:

2.- **“DESIGNASE**, Fiscal a Don **PATRICIO NAVARRETE ARIS**, RUT: [REDACTED] grado 3º, planta Directivos, dependiente de la Dirección Jurídica, quien tendrá un plazo de 20 días para efectuar la investigación del Sumario Administrativo.”

3.- En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Secc 1ª N° 6317 del 04 de Septiembre de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Secretaría Municipal
Depto. de Recursos Humanos
Fiscal (Rogelio Erazo Roman)
Fiscal (Patricio Navarrete Aris)
Interesados
Oficina de Partes

